Comité de Evaluación de Ofertas – Acta de Evaluación
"Llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS - Plurianual 2019/2020 - ID Nº 364.469 - Expte. Nº 327.945"

Acta CE/UTGS/N° 04/2019

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, en el marco del llamado con ID N° 364.469 convocado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2019 para la Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2019/2020, se reúnen en la oficina de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, sito en Pte. Franco esquina Ayolas, Piso 12 del Edificio Ayfra, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Institucional N° 15 de fecha 30 de mayo de 2019, señores ***Lic. Juan Ángel Rodríguez Meza***, Coordinador de la Coordinación de Información Social, ***Abg. Nidia María Sosa Salinas***, Asesora Jurídica y ***C.P. Cinthia Beatriz Guillén Ferrari***, Secretaria General; para analizar la oferta presentada por la Empresa **SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.**, a fin de recomendar a la Máxima Autoridad Institucional, ***Econ. Stella Marys Guillén Fretes***, la adjudicación de la oferta que reúna todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En dicho contexto, la evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la *Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el PBC del presente llamado. Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO.

CATEGORIA DEL BIEN	270- Servicio Social
NUMERO DEL PAC	**364.469**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2019/2020
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LCO N° 01/2019
FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Contrato Abierto
VIGENCIA	Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones (12 meses)

II.) ANTECEDENTES GENERALES.

- Resolución Institucional Nº 24 de fecha 28 de febrero de 2019, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019.

- Nota UOC Nº 02 de fecha 28 de febrero de 2019, a través de la cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Resolución Institucional Nº 44 de fecha 26 de julio de 2019, que Modifica el ID Nº 364.469 para la Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2019/2020.

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinador de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

- Nota UOC Nº 39 de fecha 26 de julio de 2019, a través de la cual se comunica la Modificación del Programa Anual de Contrataciones del Ejercicio Fiscal 2019 a la Dirección de Contrataciones Públicas.

- Resolución Institucional Nº 60 de fecha 18 de septiembre de 2019, por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de LCO Nº 01/2019 para la Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2019/2020.

- Dictamen UOC Nº 04 de fecha 17 de septiembre de 2019, a través del cual se justifica la utilización del sistema de Contrato Abierto para la ejecución del contrato.

- Nota UOC N° 59 de fecha 20 de septiembre de 2019, a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 364.469 para la Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS – Plurianual 2019/2020.

- Adenda Nº 1/2019, por la cual se modifica algunos puntos del Pliego de Bases y condiciones y se fija nueva fecha de apertura de ofertas.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1183/2019 de fecha 16/08/2019, por un monto igual a Gs. 97.300.000. (Guaraníes noventa y siete millones trescientos mil) del OG 270 – Servicio Social.

- Acta N° 04/2019 de fecha 16 de octubre de 2019, en la cual se deja constancia de la apertura de la oferta presentada en ocasión al llamado de referencia.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En fecha 16 de octubre de 2019, en presencia de la ***Srta. María Alejandra González Ramírez***, Encargada Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, y, representante en este acto de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, se llevó a cabo el acto de Apertura de la Oferta, labrándose al respecto el Acta N° 04/2019.

Las empresas invitadas a participar del proceso del llamado fueron las siguientes:

1. ASISMED S.A.
2. SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.
3. SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
4. SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME SA)
5. PROTECCION MEDICA S.A.

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillen Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Presentando su oferta la siguiente empresa:

Empresa:	RUC:
SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	80025722-7

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN.

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial:

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que:

La empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.; CUMPLE** con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial y cuyo detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a:

- Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que el representante legal y socios accionistas de la empresa: **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

- Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "*De la Función Pública*", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en el de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que el representante legal y socios accionistas de la empresa: **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**; NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II de la presente acta en el cual se indican los precios unitarios y totales ofertados por la Empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A**

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta:

En el Anexo I de la presenta acta, se encuentra el detalle del análisis de los documentos formales presentados por la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A**; concluyendo que:

En tiempo y forma, la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A,** cumple con la presentación de los documentos de carácter formal solicitados en el PBC.

IV.4) Cumplimiento de las EE.TT.:

En el Anexo I del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los requisitos técnicos solicitados a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, asimismo las aclaraciones que fueron necesarias realizarlas a los efectos de concluir si cumple con las condiciones pre establecidas.

En tiempo y forma, la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A,** brindo respuesta satisfactoria a la convocante; por lo que cumple con los requisitos del llamado.

IV.5) Análisis Financiero:

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**; se encuentra en el Anexo III del acta de evaluación. Del cual se desprende que la misma, cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.6) Análisis de la Experiencia:

El resultado de la Experiencia realizado a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**; se encuentra en el Anexo IV del acta de evaluación. Del cual se desprende que la misma, cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.7) Análisis de los precios ofertados:

El comité de evaluación prosigue con el análisis de precio unitario ofertado:

El precio ofertado por la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A,** se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la normativa vigente, por tanto, no se solicita aclaración alguna respecto a este punto, recomendando la adjudicación.

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1183/2019 de fecha 16/08/2019, por un monto igual a Gs. 97.300.000 (Guaraníes noventa y siete millones trescientos mil) del OG 270 – Servicio Social para el Ejercicio Fiscal 2019.

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual es por el Total; y que, el monto ofertado supera la disponibilidad presupuestaria por parte de la convocante, se recomienda la ampliación del monto presupuestario para el ejercicio fiscal 2020.

El monto comprometido para el Ejercicio Fiscal 2020, queda sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese año.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, el cual dispone: Criterios de Adjudicación: *"La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario"*.

Por lo expuesto antecedentemente, los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas concluyen que: La Empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, presenta la oferta más baja y cumple con la capacidad legal, financiera y la experiencia requerida en el PBC del presente llamado, recomendando por lo tanto a la Máxima Autoridad Institucional: ***ADJUDICAR, por resolución institucional, el llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 01/2019, para la Prestación de Servicios de Seguro Médico para Funcionarios/as de la UTGS, con ID N° 364.469, Expediente N° 327.945 del OG 270-Servicio Social, a la Empresa:*** **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.**, ***por un Monto Total de Gs. 349.800.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones ochocientos mil), conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:***

SEGURO MEDICO							SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131602-001	Seguro Medico	Mes	Unidad	25	50	6.996.000.	349.800.000

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Siendo las 12:30 horas, previa lectura y ratificación de su contenido, se da por terminado el acto, suscribiendo el acta en dos ejemplares originales los presentes.

Nidia M. Sosa
Comité de Evaluación
Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia B. Guillén
Comité de Evaluación
Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan A. Rodríguez
Comité de Evaluación

María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I – ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 – EXPTE N° 327.945

Se inicia la evaluación con la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación del llamado:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
Formulario de Oferta. Plazo de validez 90 días	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 120 días 5%	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Presenta
Formulario de Oferta. Plazo de validez 90 días	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Presenta
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Activo SIPE Poder
Constancia del SIPE N°	1571255

A continuación, se verifica la presentación de la documentación de carácter formal, solicitados en la carta de invitación del llamado, resultando que:

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Presenta
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas.	Presenta
c) Copia de Balances de los tres últimos años 2016-2017-2018	Presenta
d) Patente municipal comercial	Presenta

Abog. Lidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I – ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 – EXPTE N° 327.945

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
e) Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años como empresa y 5 (cinco) años de experiencia como prestadora de servicios de seguro médico. El cumplimiento de la antigüedad solicitada será verificado a través del año de la constitución de la firma o empresa prestadora de servicios de seguro médico mientras que la experiencia de la misma a través de la presentación de los documentos respaldatorios (contratos y constancias de buen cumplimiento)	Presenta
f) Especificaciones de Cobertura Ofertada	Presenta
g) El oferente deberá presentar un Curriculum de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas e Instituciones públicas y privadas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés.	Presenta
h) Lista Cuantificada del plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus números telefónicos y dirección de los consultorios, agrupados por especialidad. La variación de dicho listado de profesionales durante la vigencia del contrato no podrá ser superior a diez (10) por ciento de las cantidades inicialmente en la oferta. Este listado deberá presentar con carácter de Declaración Jurada.	Presenta lista con 410 profesionales.
i) Lista cuantificada de Sanatorios Habilitados por el Oferente, con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo; Con una descripción detallada de las instalaciones físicas indicando la cantidad de salas de internación en cada sanatorio ofrecido, quirófanos, Unidad de Terapia Intensiva (UTI) para niños y adultos, consultorios y otras dependencias médicas que posea y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, fax, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de declaración jurada.	Presenta listado con 19 sanatorios habilitados.
j) Listado con carácter de Declaración Jurada de los Servicios Conexos brindados por la empresa, SIN COSTO para el Beneficiario.	Presenta
k) Certificación de la superintendencia de salud como centro de internación de servicios médicos convencionales y de alta complejidad.	Presenta Sanatorio Británico S.A. – AMSA SA – Centro Médico Bautista – Sanatorio San Sebastián – Sanatorio San José

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I – ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 – EXPTE N° 327.945

DOCUMENTOS FORMALES	SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.
l) El oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen el buen cumplimiento de servicios de la empresa oferente.	Presenta
m) El oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados satisfactoriamente, de servicios similares a lo ofertado (Servicio de Seguro Médico, por montos o volúmenes equivalentes a por lo menos 70% de lo ofertado en la presente licitación, de los tres años (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	Presenta
n) Certificado expedido como prestador de servicio en el Ministerio de Industria y Comercio, artículo 7º Decreto 9.649/2012 reglamentario de la Ley Nº 4.558/2011 porcentaje de personal de nacionalidad paraguaya, a los efectos de aplicación del Margen de Preferencia (Ley N° 4.558/11).	Presenta

CUMPLIMIENTO DE LAS EETT – SEGURO MEDICO – OFERTA DE SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A. (SIME)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.
a) Cobertura inmediata, en sanatorios de reconocida capacidad y trayectoria habilitados para los servicios del contrato en Asunción y Gran Asunción: Mínimo 10 (diez), de los cuales como mínimo 2 (dos) deberán ser Centros de Alta Complejidad (Categoría 3), según certificado de categorización de la Superintendencia de Salud, que cuente con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento). Uno de los Centros deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante, en habitación individual privada, baño privado, teléfono, TV., dieta del paciente, ambiente climatizado, cama para el acompañante, atención médica y de enfermería, Oxigenoterapia en la habitación, estudios auxiliares de diagnóstico y derechos operatorios, hasta el alta del paciente. No existe limitación respecto a la cantidad de veces que el asegurado deba internarse.	Presenta 19 sanatorios en total incluyendo Asunción, Central e Interior. 10 sanatorios para Asunción y Gran Asunción. 5 sanatorios con categoría 3 – Nivel de Alta complejidad. 2 sanatorios con el servicio de Hemodinamia (Sanatorio Británico y Centro Médico Bautista)

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I – ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 – EXPTE N° 327.945

b) Que cuente con Centro de Diagnóstico interno con atención 24 horas que incluyan Servicios de Rayos, Ecografías, Tomografías y Ecocardiografías, Laboratorio y Servicio de Hemodinamia (certificación de equipo en funcionamiento)	Presenta Sanatorio Británico y Centro Médico Bautista
c) Uno de los Centros deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas con certificación de equipo en funcionamiento, a libre elección del asegurado y/o del médico tratante	Presenta Sanatorio Británico
d) Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internación de Servicios Médicos convencionales y de alta complejidad, incluidos	Presenta Sanatorio Británico – AMSA SA – Centro Médico Bautista – Sanatorio San Sebastián – Sanatorio San José.
e) Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Contar con mínimo 1 (un) Centro Oftalmológico que realiza cirugía Eximer Láser (certificación de poseer el equipo dentro de sus instalaciones)	Presenta Centro Oftalmológico de Diagnóstico y Tratamiento S.A.
f) Los Centros de alta complejidad deberán reunir además los siguientes requisitos mínimos: Capacidad instalada básica de UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA (UTI): 2 (dos). Ambas Unidades de Terapia Intensiva deberán contar con la Unidad de aislamiento de pacientes infectados.	Presenta 52 UTI Adultos y 13 UTI Neonatal; en la sumatoria de los centros de alta complejidad propuestos en la oferta. Presenta Certificado de Aislamiento de pacientes infectados.
g) Se deberá contar con por lo menos 1 (un) Centro ESPECIALIZADO en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION	Presenta Centro Médico Bautista
h) Se deberá contar con por lo menos 1 (uno) Centro de Especialidades Traumatológicas para consultas, controles, estudios, tratamientos, y urgencias, reconocido por su grado de especialización, propio o tercerizado.	Presenta Centro Médico Bautista

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I – ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 – EXPTE N° 327.945

El Centro de Especialidades Traumatológicas deberá contar con quirófanos, arco en C, servicios de internación, unidades de estudio de diagnóstico de imágenes para las atenciones de urgencia.	
i) ANEXO I – 1. Se deberá establecer por lo menos tres (3) opciones de centros para la realización de los mismos, a libre elección del paciente y/o médico tratante.	Presenta 28 centros para la realización de Dx por imagen
j) Se deberá establecer como mínimo tres (3) laboratorios de conocida trayectoria y experiencia en nuestro medio para la realización de los análisis, a libre elección del paciente y/o médico tratante. (ítem IV)	Presenta listado con 12 Laboratorios.
k) La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con la cadena de farmacias por los menos de una cadena de 5 o más locales Debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país.	Presenta la cadena de Farma Oliva
l) **HONORARIOS PROFESIONALES:** Cobertura total e inmediata en consultorios e internaciones en las siguientes especialidades con prestadores habilitados: (eventos clínicos y quirúrgicos), sean accidentales o no. En cada especialidad el oferente deberá contar con por lo menos 3 (tres) profesionales de reconocida trayectoria y debidamente certificados: 1) Clínica Médica; incluyendo la aplicación de vacunas en consultorios a saber: ANTI TETANICA, y vacunas ANTIGRIPALES (todos los tipos), Vacunas Antineumocócicas, (Rotavirus etc.). sin cargos para el asegurado. 2) Cirugía general menor y mayor (incluido derecho operatorio). 3) Cateterismo Cardiaco. (Alta complejidad) 4) Cirugía Video laparoscópica – Video cirugía. 5) Cirugía Plástica reparadora con injerto de piel. 6) Cardiología Clínica. 7) Pediatría y Neonatología: aplicación de vacunas en consultorio y procedimientos, test de APGAR, Test del Piecito. Las vacunas incluyen las obligatorias por el Ministerio de Salud Pública (BCG, SABIN, ANTI TETÁNICA, ANTI SARAMPIONOSA, DPT, CONTRA LA VARICELA, PENTAVALENTE), todas las vacunas para HEPATITIS Y MENINGITIS (todas las cepas), VACUNAS ANTIGRIPALES (todos los tipos), Vacunas Antineumocócicas, (Rotavirus etc.), vacuna contra el VPH (Virus del Papiloma Humano), todas sin cargo para el asegurado. 8) Ginecología y Obstetricia. Monitoreo fetal. 9) Otorrinolaringología. 10)Traumatología y Ortopedia, Cirugías artroscópicas 11)Fisioterapia (En General) y Rehabilitación. (hasta 10 sesiones) 12)Urología, endoscopia urológica y quirúrgica, litotripsia ultrasónica.	Presenta una lista de profesionales médicos, especializados en las áreas requeridas. A excepción de: Fisioterapia (En general) y Rehabilitación, no presenta. Psicología pediátrica., presenta uno en vez de tres. Reumatología pediátrica, no presenta. Radiología, no presenta. Transfusionista, no presenta. Toxicología, no presenta.

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Secretaría Técnica de Planificación Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

ANEXO I – ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN
LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS – PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 – EXPTE N° 327.945

Alta Complejidad. 13)Nefrología incluyendo hemodiálisis en los casos agudos (hasta uno por grupo familiar). 14)Nutricionista - Nutrición en adultos y niños. 15)Neurología. 16)Clínica Neurológica (Neurocirugía) y Cirugía del Sistema Nervioso Periférico, incluyendo las de columna vertebral (Alta Complejidad) y procedimiento de Infiltración facetaría lumbar y foraminal bajo pantalla fluoroscopica y sedación 17)Neumología y Cirugía Bronco pulmonar. (Alta Complejidad) 18)Gastroenterología, incluyendo procedimientos endoscópicos o video- endoscópicos con fines de diagnóstico o terapéuticos. Endoscopia digestivas altas, rectosimoidoscopia, colonoscopía, laparoscopía, extracción de cuerpos extraños en tobos digestivos, esclerosis de lesiones sangrantes en tubos digestivos, electrocoagulación, papilotomía, polipectomía, ERCP 19)Proctología 20)Anestesiología 21)Anatomía Patológica (incluyendo Biopsias por congelamiento) 22)Clínica Geriátrica 23)Anestesiología y Analgesias en Partos de todo tipo 24)Psiquiatría, consultorio (hasta 5 consultas anuales) 25)Psicología pediátrica. (hasta 5 consultas anuales) 26)Psicología clínica (hasta 5 consultas anuales). 27)Oncología + test alérgicos (Cirugía, Quimioterapia, No incluye Drogas Oncologicas) 28)Infectología – Internación en centro especializado a cargo del seguro 29)Oftalmología – clínica, cirugías Pterigion y Cataratas (sin lente Intraocular), estudios, tratamientos (ejercicios ortópticos), exámenes ortópticos 30)Dermatología: Clínicas. 31)Hematología, incluye serología y materiales descartables. 32)Reumatología clínica. 33)Reumatología pediátrica. 34)Radiología. 35)Transfusionista – Hemoterapia – Incluye Serología. 36)Endocrinología – Dietología (consultas). 37)Toxicología. 38)Alergología + Test alérgicos. 39)Cirugía plástica reparadora (no estética). 40)Flebología (consultas) 41)Monitoreo cardiológico intraoperatorio. 42)Espirometría. 43)Fonoaudiología (hasta 5 consultas anuales) 44)Kinesioterapia (hasta 5 consultas anuales) 45)Radioterapia, branquiterapia, acelerador lineal (Alta Complejidad) 46)Hidroterapia (hasta 10 sesiones anuales)	Espirometría, no presenta. Kinesioterapia, no presenta. Radioterapia, branquiterapia, acelerador lineal (Alta Complejidad), no presenta. Hidroterapia, no presenta. EN TIEMPO Y FORMA PRESENTA LO SOLICITADO.

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Quillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Paraguái Retã Mbaravichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo II – Cuadro Comparativo de Ofertas

LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS - PLURIANUAL 2019/2020 - ID Nº 364.469 - EXPTE. 327.945

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO							SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.	
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	841315 03-001	Seguro Medico	Mes	Unidad	25	50	6.996.000	349.800.000
							PRECIO TOTAL	**349.800.000**

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Paraguai Retã Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo II . I – Ofertas vs Precios de Referencia

Llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 Prestación de Servicios de Seguros Médico para funcionarios/as de la UTGS - Plurianual 2019/2020 - ID Nº 364.469 - Expte. Nº 327.945

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO MÉDICO							SERVICIO INTEGRAL MÉDICO S.A.		Cálculo con los precios de Referencia				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio Unitario	20%	30%	Más el 20%	Menos el 30%
1	84131503-001	Seguro Médico	Mes	Unidad	25	50	6.996.000	349.800.000	5.838.000	1.167.600	1.751.400	7.005.600	4.086.600
							Precio Total	**349.800.000**					

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Paraguai Retã Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO III - RATIOS FINANCIEROS

LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS - PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 - EXPTE. 327.945

SERVICIO MEDICO INTEGRAL S.A. (SIME)

		2018		2017		2016		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez:	Activo Corrie	10.952.604.149	**1,45**	4.978.941.366	**1,42**	6.487.555.396	**2,09**	**5,0**	**3**	**1,65**	**Cumple**
(igual o mayor a 1)	Pasivo Corrie	7.533.104.260		3.510.078.746		3.111.174.757					
Endeudamiento Total	Pasivo Total	7.533.104.260	**0,34**	3.510.078.746	**0,26**	3.111.174.757	**0,22**	**0,8**	**3**	**0,27**	**Cumple**
(No ser mayor a 0,80)	Activo Total	22.024.863.614		13.415.589.208		14.140.074.892					
Rentabilidad	Utilidad	5.517.152.113	**0,38**	1.531.114.413	**0,15**	1.572.064.570	**0,14**	**0,68**	**3**	**0,23**	**Cumple**
(El promedio en los últimos	Patrimonio N	14.491.759.354		9.905.510.462		11.028.900.135					

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cintia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Paraguái Reta Mburuvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO IV

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS/AS DE LA UTGS - PLURIANUAL 2019/2020 - ID N° 364.469 - EXPTE. 327.945

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	DESCRIPCION	MONTO	ENTIDAD	PRESENTA CONSTANCIA
2018	Contrato	1	Servicio de Seguro Médico para Funcionarios de la Dirección General de Migraciones - Ad Referendum	1.569.189.000	MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	Presenta
2018	Contrato	9	Seguro Médico Sanatorial para funcionarios de STP	3.883.951.800	STP	Presenta
2018	Contrato	5	Seguro Médico para Funcionarios - Ad Referendum	642.600.000	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	Presenta
2017	contrato	94	Contrato de Seguro Médico Integral para funcionarios de SINAFOCAL	2.283.840.000	SINAFOCAL	Presenta
2017	contrato	1	Seguro Médico Sanatorial para funcionarios de STP	3.660.300.000	STP	Presenta
2017	contrato	1	Adquisición de Seguro Médico	590.436.000	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	Presenta
2016	contrato	30	Seguro Médico para funcionarios de Planta de la SAS	4.253.520.000	SAS	Presenta
2016	contrato	10	Seguro Médico para funcionarios de la UTGS	716.400.000	UTGS	Presenta
2016	contrato	1	Seguro Médico para funcionario	536.130.000	INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA	Presenta
			TOTAL CONTRATOS	18.136.366.800		**CUMPLE**
			70%	12.695.456.760		
			MONTO DE LA OFERTA	349.800.000		

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contrasena | Salir

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ RAMIREZ [3552362-1643] - Convocante - Código SICP 1643

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80025722-7	**Razón social:**	

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Abog. Nidia María Sosa S.
Asesora Jurídica
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Cinthia Beatriz Guillén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República